



INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

INMUVI-009-19

EJERCICIO FISCAL 2019



PROGRAMA S.H. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

CONSTRUCCIÓN DE TECHO URBANO SECTOR 2

510.71 M2

LISTA DE ASISTENCIA

**FALLO**

Nombre	Dependencia o Razón Social	Hora	Firma
Lic. Nahallely Chimal	INMUVI	12:45	
Lic. Armando Cantú Nolas	SECOED.	12:45	
Ing Erika Alondra Martínez A	Contraloría Mpal	12:45	Erika Martínez.
Angel Fernando Herrera Quince	Sindicatura	12:45	
ABQ. MARIA DE LA PARRA	INAR	12:48	
Ing. Sara G. Sabas R.	INMUVI	12:56	



Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas  
Nº INMUVI-009-19

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **13:00** horas del día **01 de abril de 2019** de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de la Vivienda, la C. Ing. Sara Georgina Salas Rosales Encargada de Despacho del Instituto Municipal de Vivienda designado para presidir éste acto, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas Nº INMUVI-009-19**; consistente en los trabajos de **"Construcción de Techo Urbano Sector 2"** en la Ciudad de Victoria de Durango.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I. V. A.
1.- Inmobiliaria y Constructora INAR, S.A. de C.V.	\$859,325.00
2.- Grupo Proceso 8, S.A. de C.V.	\$932,244.80
3.- Ing. José Guillermo Monárrez Landa	\$879,987.70

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43, Párrafo Tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, la Ing. Sara Georgina Salas Rosales Encargada de Despacho del Instituto Municipal de Vivienda da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para el Instituto Municipal de la Vivienda, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **Inmobiliaria y Constructora INAR, S.A. de C.V.**

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$859,325.00 SON: (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **15:00** horas del día **05 de abril de 2019** para la firma del contrato entre el Instituto y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Se da por terminado el presente Acto a las **13:15** horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia de la C. Ing. Sara Georgina Salas Rosales Encargada de Despacho del Instituto Municipal de Vivienda quien presidió en nombre y representación del Instituto Municipal de la Vivienda.

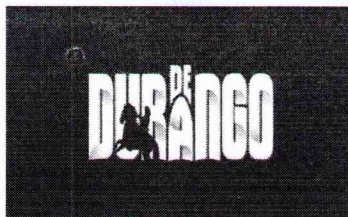
GOBIERNO CIUDADANO

Paseo 116 sur, Cal. Centro  
Durango, Gto. C.P. 34000

TELÉFONO: 474 11 11

EM

J



Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas  
N° INMUVI-009-19

**POR EL INMUVI**

**C. Ing. Sara Georgina Salas Rosales**  
Encargada de Despacho de la Dirección  
General del INMUVI

**C. Lic. Nahallely Chimal Salais**  
Subdirectora de Asuntos Jurídicos del INMUVI

**INVITADOS:**

**C. Ángel Fernando Herrera**  
Representante de la Sindicatura Municipal

*Erika Martínez*

**C. Ing. Erika Alondra Martínez Ávalos**  
Representante de la Contraloría Municipal

**C. Lic. Armando Cantú Nájera**  
Representante de la SECOED

**PARTICIPANTES:**

**1.- Inmobiliaria y Constructora INAR, S.A. de C.V.**  
C. Arq. María del Refugio de la Parra

GOBIERNO CIUDADANO

Fénix 118 sur, Col. Centro Durango, Dgo. C.P 34000 | 01(618)137 87 47